Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 152 - Martes, 7 de agosto de 2018

página 117

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 1 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

180709 303 RESOLUCIONES DENEGATORIAS

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se deniega la solicitud de acceso a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDO
(DPSE)561-2018-2601-1	MARÍA DE LA CRUZ IGLESIAS
(DPSE)561-2018- 2927-1	VICTORINO JOSÉ CARAZA CRISTIAN
(DPSE)561-2018-3151-1	DUFFY CATALINA CRUZ DÍAZ
(DPSE)561-2018-4726-1	ANTONIO MOYA MARTÍNEZ
(DPSE)561-2018-5802-1	ROSARIO CÁRDENAS LÓPEZ
(DPSE)561-2018-5880-1	KHALID HOURANI
(DPSE)561-2018-6034-1	ANITA DEL ROCÍO ARMAS ERAZO
(DPSE)561-2018-6309-1	DAVID FLORES PICHARDO

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de agosto de 2018.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

